

Investigación de Paternidad- 2021- 173

Al Despacho de la señora Juez, hoy 25 de junio de 2021.

SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

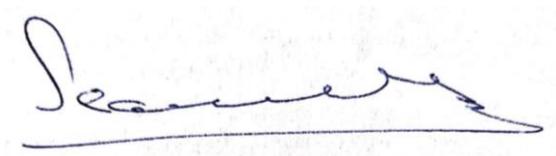
Bucaramanga, junio veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021)

Se dispone TENER en cuenta el Laboratorio escogido por la parte demandante para la realización del examen de ADN dentro del presente proceso, que es el LABORATORIO DE GENÉTICA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER de esta ciudad.

Una vez se encuentre debidamente notificado el demandado señor JEYSON JAIR FLÓREZ JIMÉNEZ se ordenará oficiar a dicho Laboratorio con el fin de que fijen fecha y hora para la realización del examen.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett', with a horizontal line underneath it.

JEANETT RAMÍREZ PÉREZ